



Diputación
de Salamanca

**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 4
DE JULIO DE 2025.**

ACTA N.º 29

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.ª Nieves García Mateos
D.ª Eva M.ª Picado Valverde
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Caverio Martín
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D. Juan Carlos Zaballos Martínez

Ausentes: D. Roberto José Martín Benito

Secretario: D. Daniel Moreno Díaz

Interventor: D. Manuel J. Fernández Valle

En Salamanca, siendo las nueve y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticinco, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, y los diputados del grupo socialista D.ª M.ª Carmen Ávila de Manueles y D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020: “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente), asistido por el Secretario que se relacionan seguidamente:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los quince miembros que de hecho y de derecho componen la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 3754/2025, DE 26 JUNIO, POR EL QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026 Y DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 3706/2025 DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LAS



Diputación de Salamanca

SUBVENCIONES DIRECTAS, PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL EJERCICIO 2025, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, EXCLUIDA SU CAPITAL DE PROVINCIA, Y CORRESPONDIENTES AL PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2025. (RELACIÓN CUARTA CON 21 AYUNTAMIENTOS).

Toma la palabra D. Marcos Iglesias Caridad, para dar cuenta de las citadas resoluciones que han sido facilitadas a los Sres. Diputados.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del D. Leonardo Bernal García se realiza la pregunta dirigida al Diputado Delegado D. Antonio Agustín Labrador Nieto, relativa al programa "PLANIEL" para que sea informado del resultado de exclusión de la Diputación Provincial de Salamanca como consecuencia de la presentación extemporánea de su solicitud.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de once de junio de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad.

EL SECRETARIO

Fdo.: Daniel Moreno Díaz